



Universidad Nacional de Salta

27 JUN. 2003

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458
RES. H No 806-031

Expte. No. 4.204-02

VISTO:

La elevación efectuada por el Prof. Sergio Ignacio Carbajal, mediante el cual solicita aprobación del Curso de Extensión Universitaria "INVESTIGACION EDUCATIVA", dictado en el Profesorado de Lenguas Vivas; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 230-03 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 24-06-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- TENER POR AUTORIZADA la implementación del Curso de Extensión Universitaria "INVESTIGACION EDUCATIVA", dictado en el Profesorado de Lenguas Vivas, realizado entre los años 1999 y 2000 y que estuvo a cargo de los docentes que se detallan:

Coordinador responsable: Lic. SERGIO IGNACIO CARBAJAL
Equipo docente:

Mg. ROBERTO GERARDO BIANCHETTI
Mg. ANA MARIA TERESITA DE ANQUIN
Lic. MONICA MOONS
Lic. SERGIO IGNACIO CARBAJAL

ARTICULO 2o.- ENCOMENDAR al Prof. Sergio Ignacio Carbajal depurar el listado de asistentes que cumplieron con los requisitos propuestos en el programa del curso de extensión a efectos de la expedición de los certificados respectivos.-

ARTICULO 3o.- RECONOCER el arancel de \$ 10,00.- (PESOS DIEZ), como originariamente se había propuesto.-

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE las docentes responsables, Profesorado de Lenguas Vivas, Departamentos de Docencia, Rendición de Cuentas y Dirección Administrativa Contable.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

1

Lic. CATALINA BULTRIVASKICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa